



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO**

Señores

**MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

Calle Sol de las Viñas Mz. L Lt. 20 Sol de las Viñas, distrito de Ate y departamento de Lima

Correo electrónico: [migasac@yahoo.com.pe](mailto:migasac@yahoo.com.pe)

Presente.-

Asunto : Notificación de Resolución Jefatural

Referencia : Contrato N° 282-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED.  
**EXP. EEO00020220000066**

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000032-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO<sup>1</sup>, que resuelve modificar la Resolución Jefatural N° 000274-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, que declaró procedente parcialmente la Ampliación de Plazo N° 03 del Contrato N° 282-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la Contratación de la Ejecución de la Obra N° 01: «*Construcción de Cerco Perimétrico en la I.E. Las Brisas de Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima con CUI N° 2439595*», y aprobó de oficio de la Ampliación de Plazo del Contrato N° 54-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, para Supervisión de la Obra N° 01: «*Construcción del cerco perimétrico en la I.E. 7076 Las Brisas de Villa Chorrillos, en la localidad de Chorrillos, distrito de Chorrillos, provincia Lima, departamento Lima con código único de inversiones 2439595*».

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
FREDY RODOLFO VELARDE DEL ALAMO  
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(FVD/bom)

<sup>1</sup> Se incluye la motivación: el Memorando N° 000590-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 000281-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 000016-2022-JSD-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO y el Informe N° 000106-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

